



OFICIO N°007/2024

SANTIAGO, 11 de enero de 2024

Ant.: Su Oficio Res. N°2, de
08.01.2024.

Mat.: Consulta sobre gasto en
combustible.

A: COORDINADORA (S) DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA,
SRA. JESSICA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por Oficio del antecedente, se consulta sobre la pertinencia de aprobar el gasto en combustible que corresponde a cargas efectuadas por escoltas de los señores parlamentarios, que no se encuentran autorizados expresamente para dicho fin.

Al respecto, en sesión celebrada el 9 de enero en curso, el Consejo acordó pronunciarse en el sentido de que los funcionarios de Carabineros de Chile o de la Policía de Investigaciones de Chile, que se encuentran asignados a la seguridad de determinados parlamentarios, se encuentran habilitados para efectuar las cargas de combustible cuando, dentro de sus funciones, deban conducir el vehículo en que se traslada el parlamentario, lo que será incorporado en la próxima modificación de la resolución N°8 que se encuentra en curso.

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a US.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO